

Votarán por primera vez más de 6 mil 960 presos; INE e IECM firman convenio

**JOSEFINA QUINTERO MORALES
Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Por primera vez, más de 6 mil 960 presos en ocho centros penitenciarios de la Ciudad de México podrán votar en los comicios de julio. La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y los institutos electorales nacional (INE) y de la Ciudad de México (IECM) suscribieron un convenio de colaboración para que las personas internas bajo la medida cautelar de prisión preventiva conozcan el proceso y participen.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez Camacho, explicó que el acuerdo es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determinó que quienes aún no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparados bajo el principio de presunción de inocencia.

Los presos podrán elegir a los candidatos que deseen; sin embargo, en el caso de los distritos el criterio que se aplicó para su elección sólo les permitirá votar por el aspirante que encabece la jurisdicción, según el penal donde se encuentren reclusos, detalló María Luis Flores Huerta, consejera del INE.

La también vocal electoral precisó que son cinco distritos: 1, 4, 5, 20 y 21, por lo que serán los representantes de los partidos acreditados los que se encargarán del proceso.

Medidas contra la coacción

Asimismo, manifestó que para evitar la coacción del voto habrá un periodo de difusión, por medio del cual buscarán generar un sufragio informado, lo que permitirá a los reclusos poder elegir al candidato que consideren tiene la mejor propuesta.

Del 6 al 20 de febrero se realizará una jornada informativa e invitación a 4 mil 43 internos que ya fueron identificados, que están inscritos en el padrón electoral y

se encuentran en prisión preventiva. Sin embargo, hay otros mil 928 que también podrán realizar su registro debido a que cumplen con los procesos que se requieren para que sean incluidos en la lista nominal.



Podrán votar en los comicios 6 mil 960 presos en CDMX

Autoridades electorales y gobierno pactan reglas; **reclusos sin sentencia emitirán sufragio** de acuerdo al domicilio de prisión

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El próximo 2 de junio, 6 mil 960 personas en prisión preventiva en la Ciudad de México podrán votar en la elección a Presidente de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

La vocal ejecutiva y local del Instituto Nacional Electoral (INE), María Luisa Flores, dijo que los votos se emitirán de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

Autoridades electorales precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas en prisión preventiva a quienes se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más puedan sumarse.

Dicho número de presos, precisó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), representa 30% de la población penitenciaria en la Ciudad de México, que en total es de poco más de 25 mil personas.

Los centros en donde se realizarán las votaciones son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro

Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del INE.

El pasado 29 y 31 de enero se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios y entrega de solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y se está diseñando “el mejor mecanismo” para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrá determinar si el candidato o bien, un representante, estará al frente del mismo.

El consejero electoral Bernardo Monroy enfatizó que no se

prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo en el interior de los centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, mencionó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los protocolos ya establecidos.

Esto será que los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios electorales que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM. ●



25 MIL

PERSONAS

en prisión existen en la Ciudad de México.

30%

DE LA POBLACIÓN

penitenciaria puede ejercer el voto en las próximas elecciones.

6 AL 20

DE MAYO

se instalarán las mesas receptoras del voto en centros penitenciarios.



Autoridades del Gobierno capitalino y de institutos electorales firmaron un convenio para permitir votaciones en las prisiones.



FIRMAN UN CONVENIO IECM Y SSC

Podrán votar personas en prisión preventiva

Más de 6 mil ciudadanos que están bajo el "principio de presunción de inocencia" participarán

PILAR MANSILLA

Con el propósito de que las seis mil 960 personas, de las que se tiene registro, hasta el 31 de diciembre de 2023, que se encuentran en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto el próximo 2 de junio, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno capitalino, así como el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México firmaron un convenio de colaboración.

Las autoridades reconocieron que el acuerdo se puede realizar, después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que al no haber recibido sentencia las personas que se encuentran en prisión preventiva pueden ejercer su derecho a votar, ya que se encuentran bajo el "principio de presunción de inocencia".

En el evento, que fue encabezado por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, María Luisa Flores Huerta, resaltaron que el pasado 2 de junio se publicaron las reformas en las que se garantiza el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

RECLUSORIOS PARTICIPANTES

Vázquez Camacho indicó, durante su participación explicó que los centros de votación para las personas que se encuentran en prisión preventiva se instalarán en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el

Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

El funcionario capitalino indicó que "como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato, su interés de participar en la jornada de votación".

En tanto, la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta dijo que "el Instituto Nacional representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto". Aseguró que esta participación materializa "la letra que establece la Constitución respecto a la progresividad".

En su momento, Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM hizo un reconocimiento a todas las personas que están involucradas para que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho, "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

¿CÓMO ES EL PROCESO?

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se tenían contabilizadas a seis mil 960 personas en prisión preventiva. De acuerdo con las autoridades, se ofrecieron, el pasado 29 y 31 de enero de este año, jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

Dentro del proceso para que puedan ejercer su voto, del 6 al 20 de mayo próximo serán instaladas "mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles".

Para que puedan ejercer su voto, del 6 al 20 de mayo próximo serán instaladas mesas receptoras del voto en 12 reclusorios

CIUDAD

Podrán votar personas en prisión preventiva



Foto: Operación de la Penitenciaría de la Ciudad de México



Autoridades electorales
y de seguridad en la
firma del convenio.

PROMUEVEN VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_ informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.



[Internos en prisión preventiva de ocho centros penitenciarios de la CDMX podrán votar, tanto para la presidencia de la República, como a nivel local.](#)

(2024-02-01), Canal 52 Mx, Uno Noticias con José Cárdenas, José Cárdenas, (Nota Informativa) - 21:38:35, Duración: 00:01:19 Precio \$103,490.00

Internos en prisión preventiva de ocho centros penitenciarios de la CDMX podrán votar, tanto para la presidencia de la República, como a nivel local. La votación se llevará a cabo entre el 6 y 20 de mayo. Pablo Vázquez Camacho Secretario de Seguridad Ciudadana aseguró condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad, a raíz de dicho ejercicio. Señaló que del 6 al 20 de mayo se instalarán las mesas receptoras del voto en centros penitenciarios, las cuales serán operadas por personal del IECM e INE. María Luisa Flores vocal Ejecutiva del INE señaló que tienen previstas las solicitudes en éste primer momento, para un poco más de cuatro mil personas.

[Más de cuatro mil personas en prisión podrán votar en la CDMX](#)

(2024-02-02), Excélsior (Sitio), Iván Mejía, (Nota Informativa) - 04:28:15, Precio \$66,700.00

Un total de cuatro mil 049 personas que están en prisión preventiva en la Ciudad de México ya cumplieron con los requisitos para poder votar en el próximo proceso electoral.

De acuerdo con María Luisa Flores, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), los interesados debían cubrir tres condiciones: "estar en el padrón, darnos su ficha técnica y tener acceso a las huellas (digitales)".

Ayer, en una conferencia de prensa, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, detalló que, al corte del 31 de diciembre pasado, se tenían registradas seis mil 690 personas bajo dicha medida cautelar.

Debido a ello y para impulsar la participación del universo restante, se organizará una jornada de identificación debido a que en primera instancia no fueron localizadas en el padrón electoral.

Se trata de mil 928 personas que se encuentran en prisión preventiva sin sentencia firme, quienes no fueron identificadas en primera instancia en el padrón electoral.

No pudimos identificarlos ni en el padrón ni en el listado. Entonces, les estaremos llevando del 6 al 15 de febrero los módulos de Atención Ciudadana", comentó la vocera del Instituto Nacional Electoral.

Por primera vez en la capital del país, quienes estén bajo esta medida cautelar podrán emitir su voto en las contiendas por Presidencia, Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

El sufragio será en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Además del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Luego de la firma de un convenio de colaboración entre la SSC, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar la participación, las autoridades locales y federales externaron que la jornada electoral en los centros penitenciarios se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo.

Para ello, se colocarán urnas físicas con las medidas habituales para garantizar que el voto en prisión sea informado, seguro y en secrecía.

El jefe de la Policía capitalina comentó que quienes ingresen a los penales como parte de la jornada electoral deberán hacerlo bajo los protocolos establecidos de vestimenta y seguridad.

CONSULTA AQUÍ LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

*mcam

En 2024 podrán votar personas en prisión preventiva

(2024-02-02), Expreso SON (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:40:18, Precio \$17,243.00

De acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando 'el mejor mecanismo' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este

proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.

Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

[316: La SSC, el INE y el IECM firman convenio para implementar el voto en personas con prisión preventiva](#)

(2024-02-01), SSC CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:38:38, Precio \$5,000.00

Comunicado 316

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la

letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monrroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Al evento asistieron, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Comisario Jefe, Omar Reyes Colmenares, la directora general de Asuntos Jurídicos de la SSC, maestra Jaqueline Flores Becerra, además de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:38:35, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:32:38, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

Votaran personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Abecé Noticias SON (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:29:49, Precio \$5,000.00

El UniversalDe acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando 'el mejor mecanismo' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Votaran personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Abecé Noticias SON (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:29:27, Precio \$5,000.00

El UniversalDe acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando 'el mejor mecanismo' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Tras convenio, internos en cárceles de CDMX podrán votar

(2024-02-01), Ser Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:20:23, Precio \$5,000.00

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva. La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos. Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos. La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Firman convenio para voto de personas en prisión preventiva en CdMx

(2024-02-01), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:34:24, Precio \$5,000.00
Por Karina Marlen

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio de colaboración para lograr que más de 6 mil 960 personas en prisión preventiva, que se encuentran en ocho centros de reclusión, puedan ejercer su voto el próximo 2 de junio.

Asimismo, las autoridades locales y electorales informaron que la votación en estos espacios será anticipada, pues se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo, además especificaron que quienes participen podrán elegir a quien desea que ocupe la presidencia de la república, jefatura de gobierno, alcaldía y diputaciones; sobre estos últimos cargos dijeron que elegirán a los representantes del distrito y demarcación en que se encuentre su centro de reclusión.

Explicaron que plantean realizar un debate público sobre el tema de políticas penitenciarias, y quienes podrían ingresar para participar sería representantes de partidos políticos, candidatos a diputados; "y por el momento no se plantean actos de campaña de candidatos a jefatura de gobierno".

Al hacer uso de la voz, la vocal del Instituto Nacional Electoral (INE), Maria Luisa Flores Huerta expresó que se entregarán un total de 4 mil invitaciones personalizadas a las personas en prisión preventiva, que al entregar su documentación se encontraron en el padrón electoral y en la lista nominal.

Además de que a 2 mil personas tendrán la posibilidad de emitir su voto, siempre y cuando, entreguen los documentos para integrarse a la lista nominal.

Añadió que esta acción representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes".

Por su parte, el secretario de seguridad ciudadana, Pablo Vázquez detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Asimismo, dejó en claro que las medidas de seguridad para que entre personal electoral serán las que se acostumbren, y para ello se aplicarán los filtros de resguardo correspondientes.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó.

La Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida

han acompañado este trabajo y que vamos en marcha.

Además, refirió que «vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado».

En tanto, el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Finalmente, el secretario de gobierno, Ricardo Ruiz apuntó que firmar un acuerdo con el IECM en relación con el voto de los reclusorios de la cdmx en particular a la prisión preventiva significa una innovación a nivel ciudad, país e internacional.

Firman acuerdo para voto en prisión preventiva

(2024-02-01), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:09:22, Precio \$5,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para implementar el voto de las personas en prisión preventiva, durante las elecciones de junio.

Hasta el pasado 31 de diciembre en la CDMX había en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

LA VOTACIÓN

En el lapso del 6 al 20 de mayo se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios.

Esas mesas serán operadas por personal del IECM y del INE, en apego a las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

En ese mismo periodo del 6 al 20 de mayo podrán ingresar a los centros penitenciarios representantes de los partidos , para hacer propuestas de las plataformas.

Ingresarán los representantes de los partidos en los consejos distritales donde se ubican los reclusorios.

A los reclusos se les otorgará información a través de trípticos, folletos, carteles y talleres.

SITIOS

Las mesas de votación se instalarán en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

También en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

Además en la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Así como en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Se incluirán el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

ANTECEDENTES

Este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Determinó que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

El 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas electorales para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México.

Podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

[Internos e Internas en prisión preventiva podrán emitir su voto el 1 de junio](#)

(2024-02-01), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:08:14, Precio \$55,800.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral 2023 -2024.

Pablo Vázquez Camacho, titular de la SSC señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), órgano que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"La SSC de esta ciudad vigilará que el personal que acuda a estos centros cumpla con las medias de seguridad penitenciaria además de informar las disposiciones previstas en el reglamento de los centros penitenciarios así como la normatividad específica, así como la normatividad establecida en la materia.

"Es preciso mencionar que para hacer un buen uso de las instalaciones o espacios asignados para el cumplimiento del objeto de este convenio se otorgaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México las normas y reglas que se deben de seguir para esta elección...

"Entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", destacó.

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

Además, en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

También en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, afirmó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de CDMX, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida ha acompañado este trabajo que va en marcha.

Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

Hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encontraban en prisión preventiva 6 mil 960 personas que podrían participar en los procesos electorales.

El 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE.

SSC, INE, IECM, FIRMAN CONVENIO PARA IMPLEMENTAR EL VOTO EN PERSONAS CON PRISIÓN PREVENTIVA

(2024-02-01), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:00:00, Precio \$5,000.00

6 total views

, 6 views today

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Firmaron convenio de colaboración para garantizar el voto de personas en prisión preventiva en las elecciones

(2024-02-01), Gaceta de Iztapalapa CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:53:03, Precio \$5,000.00

Tribunal determinó que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia

Iztapalapa, 1 de febrero.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de

inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Al evento asistieron, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Comisario Jefe, Omar Reyes Colmenares, la directora general de Asuntos Jurídicos de la SSC, maestra Jaqueline Flores Becerra, además de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Tras convenio, más de 6 mil internos en cárceles de CDMX podrán votar en elecciones

(2024-02-01), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:23:23, Precio \$163,000.00

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.

Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

ss/rcr

[Van por 6 mil personas privadas de la libertad en CDMX](#)

(2024-02-01), El Financiero (Sitio), David Saúl Vela, (Nota Informativa) - 20:40:20, Precio \$55,300.00

Autoridades penitenciarias de la Ciudad de México, y autoridades electorales locales y federales, informaron hoy que ya se identificó a 4 mil 43 personas privadas de la libertad que, en un hecho inédito, podrán votar el próximo 2 de junio.

Ese día se llevará a cabo en el país el proceso electoral 2023-2024, el más grande en la historia, en la que se elegirá a más de 20 mil cargos de elección popular, entre ellos a la persona titular de la Presidencia de la República.

Otras mil 928 están en posibilidad de integrarse a la lista nominal, por lo que serán visitadas entre el 6 y 15 de febrero próximo para consultar si están o no de acuerdo en su empadronamiento.

El voto de las personas privadas de la libertad se recabará del 4 al 20 de mayo próximo y se hará con una metodología habitual de urnas físicas que se instalarán en los centros penitenciarios, con medidas para garantizar que el voto en prisión sea informado, seguro y en secrecía.

Pablo Vázquez, secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX); María Luisa Flores, vocal ejecutiva del INE; y Patricia Avendaño, titular del Instituto Electoral capitalino, advirtieron que se busca garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva conforme a una resolución judicial.

Y es que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que las personas en prisión preventiva, sin sentencia, tienen derecho a votar ya que están amparadas en la presunción de inocencia.

Ello derivó en una reforma a la Ley electoral de la Ciudad de México, que se materializa, por primera vez, en la elección de junio próximo con el voto en al menos 12 centros de reinserción social, incluidos los reclusorios varoniles Norte, Sur y Oriente; y el femenil de Santa Marta Acatitla.

En conferencia de prensa, en el marco de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Implementación del voto de las Personas en Prisión Preventiva, los funcionarios puntualizaron que las y los candidatos a algún cargo de elección popular no podrán hacer campaña dentro de los penales.

Precisaron, sin embargo, que se prepara una campaña de información dirigida a las personas privadas de la libertad, tanto sobre el proceso electoral en las prisiones, como para hacer llegar las propuestas de campaña de las y los distintos candidatos.

Incluso, agregaron, aunque las y los candidatos no ingresarán a las prisiones, se prevén debates entre representantes de las diversas fuerzas políticas o aspirantes ciudadanas con el fin de hacer llegar su oferta política.

María Luisa Flores, explicó que cada uno de los votos se meterán en sobres que serán sellados y registrados con actas circunstanciadas. Luego, los votos serán resguardados por autoridades electorales locales y federales hasta su conteo. También habrá observadores electorales que seguirán el proceso.

Personal penitenciario informó que se está capacitando a los 4 mil custodios de los centros penitenciarios para su actuación conforme a la ley.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:11:48, Precio \$5,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

[SSC, INE e IECM firman convenio para garantiza voto de personas con prisión preventiva](#)

(2024-02-01), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:07:02, Precio \$11,340.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Pablo Vázquez Camacho (@PabloVazC) February 1, 2024

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Por su parte la vocal ejecutivo y vocal electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Al tomar la palabra, la consejera presidente del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que «vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado».

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:50:17, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

SSC, INE y el IECM firman convenio para implementar el voto en personas con prisión preventiva

(2024-02-01), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:32:08, Precio \$30,260.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, acompañado del secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Bernardo Valle Monrroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo, se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Más de 6 mil detenidos podrían votar en las elecciones desde el reclusorio

(2024-02-01), Excélsior (Sitio), Redacción, Iván Mejía, (Nota Informativa) - 19:22:39, Precio \$66,700.00

Seis mil 960 personas que están bajo prisión preventiva en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían emitir su voto en el próximo proceso electoral.

En conferencia de prensa conjunta entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que de ese universo, 4 mil 49 ya cumplieron los requisitos para efectuar su sufragio en las casillas que serán instaladas en las cárceles.

"Necesitaban cumplir tres criterios, es decir, en la base decidimos quien era una persona en prisión preventiva, darnos su ficha técnica, también tener acceso a las huellas. Todo esto en conjunto nos permitía determinar, si cumplían los requisitos", dijo María Luisa Flores, vocal ejecutiva del INE.

Las otras mil 928 personas bajo prisión preventiva, no fueron identificadas en primera instancia en el padrón electoral, por lo que habrá una jornada de identificación al interior de los centros penitenciarios.

"Aparte tenemos otros registros que cumplieron con los tres insumos, pero no pudimos identificarlos, ni en el padrón, ni en el listado. Entonces ahora les estaremos llevando del 6 al 15 de febrero los módulos de atención ciudadana", señaló Flores.

Las personas privadas de su libertad que acrediten los requisitos, podrán votar para ver los gobernadores del país, de la Ciudad de México, diputaciones y alcaldías, en ésta última categoría su sufragio será para la demarcación en la que se encuentra el centro penitenciario en el que están reclusos.

Éstas seis mil 960 personas que están bajo la medida cautelar de la prisión preventiva, representan un 27 % de la población total que se encuentra en los centros penitenciarios capitalinos, que asciende a 25 mil.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Además, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

La jornada electoral en los centros penitenciarios se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo, fechas en las que se permitirá el ingreso de representantes de los partidos políticos para la difusión de las propuestas de los candidatos.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez afirmó que todas las personas que ingresen, deberán hacerlo bajo los protocolos establecidos de vestimenta, seguridad, etc.

El jefe de la Policía detalló que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

Asimismo, Vázquez, puntualizó que la cifra de las más de seis mil personas en prisión preventiva, es al corte del 31 de diciembre de 2023.

Por su parte, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es

un garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

*LDH

*

[IECM y SSC garantizan el voto para personas en prisión preventiva](#)

(2024-02-01), El Sol de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:17, Precio \$28,500.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar el voto de las personas que están en prisión preventiva en la capital.

En conferencia, el secretario local, Pablo Vázquez Camacho, informó que, al corte de diciembre, al menos seis mil 960 personas en prisión preventiva estaban en condición para emitir su voto para los comicios federales y locales.

Elecciones CDMX: ¿qué hace cada uno de los cargos que se elegirán este 2024?

"Este 2024 se materializará en una elección histórica el trabajo que realizamos el Instituto Nacional Electoral (INE), el IECM, el gobierno de la Ciudad de México y esta secretaría.

"El convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva", mencionó el funcionario.

De acuerdo con Vázquez Camacho, en los siguientes ocho centros penitenciarios cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad para la instalación de mesas receptoras del voto:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente

Centro de Ejecución de Sanciones Penales, Norte y Oriente

Penitenciaría de la Ciudad de México

Centro Varonil de Rehabilitación Sicosocial

Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Femenil de Reinserción Social de la CdMx

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria 1 y 2

La presidenta consejera del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó que con este convenio se garantiza el derecho al voto de las personas que están en prisión preventiva.

"Es un motivo de celebración la firma de este convenio que, básicamente viene a formalizar, pero son unos trabajos que arrancamos desde el año pasado. Tenemos un mandato para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva", dijo.

De acuerdo con las autoridades, la garantía del voto sólo es para aquellas personas que están en prisión preventiva, sin distinción del delito cometido, lo cual representa un reconocimiento de los derechos humanos, así como de la presunción de inocencia.

Autoridades del IECM indicaron que personal del INE y de instituto capitalino serán quienes integren las mesas de recepción del voto dentro de los centros penitenciarios.

Sobre las campañas políticas, las autoridades llevarán información sobre los cargos a votar, los candidatos, las atribuciones de éstos, las propuestas y las plataformas de los partidos para que las personas detenidas emitan un voto informado.

Casi 7 mil personas privadas de la libertad podrán ejercer su voto en CDMX

(2024-02-01), H Grupo Editorial EDO.MEX (Sitio), Francisco Javier Ruiz Quirrín, (Nota Informativa) - 19:01:25, Precio \$5,000.00

El Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informaron que cerca de 7 mil personas privadas de la libertad podrán participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elección presidencial, jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Para alcaldías y diputaciones, los internos podrán hacerlo de acuerdo al domicilio del penal capitalino en donde se encuentran reclusos.

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

JAVIER RUIZ

CDMX

[Formalizan implementación del voto para personas en prisión preventiva en CDMX](#)

(2024-02-01), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, David Santiago, (Nota Informativa) - 18:51:43, Precio \$7,715.00

Por primera vez, más de 6,000 personas que se encuentran bajo la figura de prisión preventiva en ocho centros de reclusión de la Ciudad de México, podrán ejercer su derecho a voto en el próximo proceso electoral, tanto para la Presidencia de la república, como para la Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

Este 1 de febrero, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dependencia a cargo del sistema penitenciario local, formalizaron el convenio de colaboración para la implementación del voto en personas con prisión preventiva.

Pablo Vázquez Camacho, jefe de la policía local, destacó que por mandato constitucional, todas las personas que no cuenten con una sentencia condenatoria, podrán ejercer su derecho a voto y por primera ocasión, las autoridades electorales y el sistema penitenciario implementarán el voto.

Para ello, en coordinación con el INE y el IECM realizarán la capacitación a más de 4,000 custodios en materia electoral. Dijo que la jornada electoral para personal en prisión preventiva se dará por existir condiciones de seguridad y gobernabilidad en los reclusorios.

"Como encargados de regular, administrar y operar los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas, y que manifiesten a través de un formato su interés de participar en la Jornada de Votación", explicó.

Por su parte la Vocal Ejecutiva y Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta, afirmó que aunado al padrón electoral, habrá una campaña entre los internos del área de prisión preventiva para incorporarse al padrón electoral, ya que para ejercer su derecho a voto, deberán estar inscritos en el padrón del reclusorio en el que se encuentran.

"Estamos planeando llevar estos módulos de atención ciudadana, con la intención de decirles: si no apareciste, puedes inscribirte y podrás ejercer tu voto", señaló.

La representante del INE agregó los internos podrán votar por el cargo de la Presidencia de la república, la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

En tanto, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México añadió que personal local y federal, así como representantes de partidos políticos, acudirán a los centros de reclusión a informar sobre las propuestas de todos los aspirantes a un cargo de elección popular.

"Debemos de darle la información necesaria, estamos buscando la manera de informales que no solo tienen este derecho y que harán uso de él, sino de hacerles llegar cuáles son las ofertas políticas y quiénes son las personas candidatas", resaltó.

Para personas en los centros penitenciarios, la jornada electoral será del 6 al 20 de mayo.

Los centros de reclusión que participarán en la jornada electoral de 2024 son: